

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMENAR DE SORIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....188.550,51	Gastos de personal .....113.629,74
Impuestos indirectos .....9.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....175.900
Tasas y otros ingresos .....48.500	Gastos financieros .....600
Transferencias corrientes .....34.779,23	Transferencias corrientes .....19.700
Ingresos patrimoniales .....89.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....60.000
Transferencias de capital .....40.000	Transferencias de capital .....40.000
Pasivos financieros .....4.500	Pasivos financieros .....5.000
TOTAL INGRESOS .....414.829,74	TOTAL GASTOS .....414.829,75

Funcionarios: 1.

Laboral Fijo: 2.

Laboral Temporal: 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almenar de Soria, 18 de enero de 2017.– El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 192

BOPSO-14-06022017